

# UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### **SECRETARIA GENERAL**

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica en sesión extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2017, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó las siguientes Resoluciones:

**PRIMERA:** De conformidad con la Resoluciones Trigésima Cuarta adoptada por este organismo el 14 de febrero de 2017, donde se aprobó en primera instancia el Distributivo Académico periodo lectivo 2017-2017; y, por cuanto se debe señalar la dedicación académica de los docentes de la universidad y seleccionar a los nuevos docentes para este segundo semestre, en consecuencia se **DISPONE: 1.- APROBAR** en segunda y definitiva instancia el Distributivo Académico del periodo lectivo 2017-2017 II Semestre que corresponde a: Docentes Titulares, Docentes Contrato Ocasional (No titulares), Docentes Servicios Profesionales, Docentes de la Oferta Académica con sede en El Pangui-Zamora Chinchipe, Docentes de la Oferta Académica con sede en Lago Agrio-Sucumbíos y Docentes por Asignar. **2.- AUTORIZAR** al Director de Talento Humano, que en cumpliendo los requisitos de ley, elabore la respectiva acción de personal a los docentes titulares conforme con el nuevo distributivo, de igual manera elabore el respectivo contrato a los Docentes Contrato Ocasional (No titulares) regirá a partir de 01 de marzo del presente año. **3.- DELEGAR** al Consejo Universitario como único organismo que autorice las modificar del Distributivo Académico. **4.- DESIGNAR** a la Secretaria General como la responsable de la certificación del distributivo. **5.- NOTIFICAR** al Rectorado, Vicerrectorado Académico y Administrativo, Directores Departamentales de Ciencias de la Vida y Ciencias de la Tierra, Dirección Financiera, Dirección Talento Humano; Secretaria Académica de la UEA, Directores de la Oferta Académica de El Pangui-Zamora Chinchipe y Lago Agrio-Sucumbíos, respectivamente, para los fines pertinentes.

**SEGUNDA:** En atención al memorando No. 041-VICE-ACAD-2017, suscrito por la Dra. C. Nelly Manjarrez Fuentes, PhD., quién pone a consideración los requisitos que deben considerarse para la selección del profesores no titulares de acuerdo al Art. 145 del Estatuto de la U.E.A. en concordancia con el Art. 2 del Instructivo para la selección de profesores no Titulares Ocasionales de la U.E.A.; y, una vez que aprobado el Distributivo Académico periodo lectivo 2017-2017, en segunda instancia y por cuanto es necesario contar con el personal académico necesario para impartir las asignaturas correspondientes a cada Carrera, así como también en la Oferta Académica El Pangui-Zamora Chinchipe y Lago Agrio-Sucumbíos, en consecuencia se **DISPONE: 1. CONVOCAR** a concurso de méritos y clase demostrativa las materias por asignar (Campus Central, Oferta Académica El Pangui-Zamora Chinchipe y Oferta Académica Lago Agrio-Sucumbíos), debiendo realizar la selección de los profesionales que aspiren a ser contratados para el periodo lectivo 2017- 2017 II semestre, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: Tener grado académico de Maestría o su equivalente, debidamente registrado en la SENESCYT, Tener al menos un año de experiencia docente universitario o politécnica públicas o privadas, debiendo presentar el respectivo contrato, Haber realizado mínimo 40 horas de capacitación y actualización profesional, Presentar la evaluación docente realizada por la universidad o escuela politécnica donde laboró, concordante al contrato presentado como experiencia; y, en lo demás establecido en el Instructivo antes mencionado. **2.- ESTABLECER** que la publicación de la convocatoria para el concurso de méritos y clase demostrativa se la realice en un periódico de circulación local y en la página web institucional,

debiendo coordinar esta acción el Director de Relaciones Públicas de la UEA. **3.- DELEGAR** al Vicerrectorado Académico, a fin que coordine la ejecución del proceso del concurso de mérito y clase demostrativa, de acuerdo a lo dispuesto por el Instructivo para la Selección de Profesores Ocasiones No titulares de la Universidad Estatal Amazónica.

Abg. Yadira Galarza Díaz  
**SECRETARIA GENERAL**  
**UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA**